

## PROGRAMA DE ASIGNATURA

### I.- DATOS GENERALES

Nombre de la Carrera o Programa: Derecho

Nombre de la Asignatura: **Criminología**

Departamento y cátedra: Criminología

Régimen: semestral

Número de Unidades Crédito: 3

Ubicación en el plan de estudios: Quinto semestre.

Tipo de asignatura: Obligatoria  Electiva  N° horas semanales : Teóricas 1 Prácticas/Seminarios 1

Asignaturas con las que se relaciona: Derecho penal económico, Derechos humanos, Resolución alternativa de conflictos, Derecho procesal penal I y II. Teoría del Delito, Delitos especiales, Derechos humanos.

Fecha de aprobación del Programa en el Consejo de Facultad: *reporte el mes y el año en que fue aprobado el programa*

### II.- JUSTIFICACION

La Criminología se ocupa de tres cuestiones fundamentales: generación de la ley penal, quebrantamiento de la misma y respuestas frente a dicho quebrantamiento. En este sentido amplio y no normativo, la criminología ha ampliado su horizonte tradicional y guarda relación estrecha con otras disciplinas, jurídicas y no jurídicas, que se ocupan de la desviación y del control social. En el marco del pensum de la Escuela de derecho dichas relaciones son, fundamentalmente, con la Teoría del Delito, Delitos especiales, Derecho penal económico, Derechos humanos, Resolución alternativa de conflictos y Derecho procesal penal I y II. Fuera de dicho pensum, otras materias vinculadas con la criminología son la legislación de niños y adolescentes, el derecho internacional humanitario, la psiquiatría forense, la psicología judicial, la criminalística, la medicina legal y la política criminal.

Brindar una visión conceptual, epistemológica y práctica, que permite comprender el fenómeno criminal más allá de la incriminación legal misma, incluyendo las dificultades, límites y efectos indeseables de esta incriminación, así como sobre las motivaciones, facilitadores, contenciones y controles de la conducta delictiva y sus manifestaciones como fenómeno agregado, más allá de las tipificaciones legales y de la lógica estrictamente disuasiva y retributiva que orienta al derecho penal.

**III.- CONTRIBUCION DE LA ASIGNATURA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS** *(enumerar y enunciar las competencias generales con sus respectivas unidades y criterios de desempeño, así como las competencias profesionales, con sus unidades y criterios de desempeño).*

<b>Competencias Generales UCAB</b>	
<p><b>Aprender a Aprender con calidad</b></p> <p>Abstrae, analiza y sintetiza información</p> <p>Identifica, plantea y resuelve problemas</p> <p>Se comunica eficazmente de forma oral y escrita</p> <p><b>Aprender a Convivir y Servir</b></p> <p>Se involucra con su medio sociocultural</p> <p>Valora y respeta la diversidad y multiculturalidad</p> <p>Reflexiona y cuestiona su propia actuación</p> <p><b>Aprender a trabajar con el otro</b></p> <p>Toma decisiones efectivas para resolver problemas</p> <p>Se comunica, interactúa y colabora con el otro</p> <p>Organiza y planifica el tiempo</p>	<p>Resume información de forma clara y ordenada</p> <p>Reconoce diferencias entre una situación actual y la deseada</p> <p>Estructura lógicamente el discurso oral y escrito</p> <p>Propone soluciones desde su campo disciplinar a problemas de su entorno</p> <p>Reconoce la diversidad cultural como un fenómeno humano</p> <p>Promueve en otros la reflexión y valoración crítica de la actuación personal</p> <p>Analiza el problema</p> <p>Valora las ideas y opiniones de otras personas</p> <p>Ejecuta las actividades planificadas de acuerdo con el cronograma establecido</p>
<i>Nota: Esta tabla se desarrolla para todas las competencias generales que correspondan a la asignatura.</i>	
<b>Competencias profesionales (Perfil del egresado)</b>	
<b>Domina los principios y categorías del Derecho</b>	

<p>Está comprometido con la salvaguarda de los Derechos fundamentales y la defensa del Estado Social y Democrático de Derecho</p> <p><b>Argumenta jurídicamente</b></p> <p>Valora la pertinencia del uso de medios alternativos para la solución de conflictos jurídicos</p> <p>Relaciona los fundamentos filosóficos y teóricos del Derecho con su aplicación práctica</p> <p>Demuestra conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico</p> <p><b>Soluciona problemas jurídicos</b></p> <p>Analiza los fenómenos políticos y sociales a los fines de la adecuada solución de problemas jurídicos</p>	<p>Identifica los valores y principios jurídicos del Estado Democrático y Social de Derecho</p> <p>Identifica los distintos medios alternativos para la solución de conflictos</p> <p>Encuadra distintos supuestos del ordenamiento jurídico a diferentes fundamentos filosóficos y teóricos del Derecho, para lograr la solución jurídica a un caso.</p> <p>Opta por la solución que considera óptima que va a aplicar</p> <p>Identifica situaciones políticas y sociales a fin de obtener el óptimo resultado en su solución</p>
<p><i>Esta tabla se desarrolla para todas las competencias profesionales que correspondan a la asignatura.</i></p>	

<b>IV.- UNIDADES TEMÁTICAS</b> <i>(las unidades temáticas compilan los temas de la asignatura)</i>	
<p>UNIDAD I</p> <p><b><i>La criminología y la explicación</i></b></p>	<p>Tema 1 Conceptos fundamentales en Criminología</p> <p>Tema 2 Perspectivas biológicas y psicológicas</p> <p>Tema 3 Perspectivas psicosociales y culturales.</p>

<p><i>de la conducta delictiva.</i></p>	<p>Tema 4 Perspectivas de la escogencia racional y las oportunidades.</p> <p>Tema 5. El etiquetamiento y la criminología crítica.</p>
<p>UNIDAD II</p> <p><i>La criminología y el funcionamiento del control social.</i></p> <p>UNIDAD III</p> <p><i>Tendencias de la criminalidad y prevención del delito.</i></p>	<p>Tema 6. La policía y la detección del acto delictivo.</p> <p>Tema 7. La investigación y la adjudicación: Ministerio Público y tribunales</p> <p>Tema 8. La ejecución, el sistema penitenciario y la diversificación</p> <p><i>Tema 9. La delincuencia convencional.</i></p> <p><i>Tema 10. La delincuencia económica sofisticada.</i></p> <p><i>Tema 11. La cifra negra y las encuestas de victimización y autorrevelación.</i></p> <p><i>Tema 12. La prevención delictiva, conceptos y problemas fundamentales.</i></p>

#### **V.- ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE**

La modalidad prevista para el desarrollo de la asignatura es la clase con participación activa en torno a las lecturas indicadas para cada tema. Se pueden incorporar otras formas de participación mediante trabajos de aula e informes especiales, a discreción de cada profesor y según el número y perfil de los cursantes. Para cada tema se ha indicado una bibliografía cuya lectura y discusión en la base de la evaluación. El profesor realizará su exposición y abrirá un espacio para la discusión con referencia a los contenidos del tema y a la bibliografía

#### **VI.- ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN**

Las evaluaciones escritas se centran en la comprensión y análisis de los textos o materiales de estudio y reflexión y no en la memorización o

repetición mecánica de frases, datos o contenidos. Esto es aplicable a las presentaciones asignadas por temas a los grupos, donde cada cursante deberá exponer y redactar en forma individualizada su contribución.

Las evaluaciones comprenden al menos dos pruebas específicas, o en su defecto estrategia de evaluación continua. En el caso de pruebas, se podrán adoptar cuestionarios de desarrollo corto sobre los temas vistos hasta la fecha de la evaluación, alternando opciones de desarrollo con opciones de respuesta múltiple, completar textos o enunciados o resolución de casos. Se podrá utilizar exposición individual y oral sobre un texto de la bibliografía, en los temas que se asignen a los estudiantes en el curso del año, acompañando un texto resumen breve, e incluso materiales audiovisuales con guías temáticas de respuestas distribuidas inmediatamente antes de su proyección, para completarse al concluir la proyección o en un tiempo prudencial. La evaluación puede incluir repasos e interrogatorios individualizados o por grupos en las sesiones de clase, procurando en todo momento la reflexión, análisis y elaboración propias antes que la memorización y repetición de contenidos en forma mecánica, de conformidad con las competencias y criterios de desempeño antes señalados.

## VII.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (Indicaciones sujetas a revisión y actualización periódicas)

Textos

Abel, Richard (1991-1992) Introducción a las políticas de justicia informal. Revista Cenipec, 14, pp. 107-121

Akers, Ronald L. (2013) “Análisis del aprendizaje social del delito de cuello blanco”, Capítulo 1 en en Alfonso Serrano Maíllo y Christopher H. Birkbeck, editores, *La generalidad de la teoría del Autocontrol: una primera extensión de la teoría general del delito a los países de habla hispana*. Madrid, Dykinson, pp. 45-64.

Anitua, Gabriel Ignacio (2006) *Historias de los pensamientos criminológicos*. Buenos Aires, Editorial del Puerto

Aniyar de Castro, Lolita (1982) *La realidad contra los mitos: reflexiones críticas en Criminología*. Maracaibo, Universidad del Zulia,

Birkbeck, Christopher (2011) Prisiones e Internados: una comparación de los establecimientos penales en América del Norte y América Latina, en Christopher Birkbeck, *Criminología Comparada: Estudios de caso sobre delincuencia, control social y moralidad*. Madrid. Dykinson, pp. 194-228.

Birkbeck, Christopher (2009) “El funcionamiento de la libertad condicional: un estudio de caso de la región andina de Venezuela, 1981-2004”, Revista Cenipec, 28, Enero-Diciembre 2009, pp. 31-67.

Birkbeck, Christopher (2004) Experticia y prevención del delito: un estudio comparado de Canadá y Venezuela, Capítulo Criminológico, 32, 2, Abril-Junio 2004, pp. 147-189

Birkbeck, Christopher (1993-1994) Conceptos criminológicos derivados de la experiencia latinoamericana, Revista Cenipec, 15, pp. 9-37

- Birkbeck, Christopher y Gary LaFree (1989) Una revisión crítica de las teorías de las oportunidades para el delito. *Revista Cenipec*, 12, pp. 11-34.
- Birkbeck, Christopher (1988) “La investigación criminológica: su método, su importancia y sus principales dificultades” en *Lecciones de Criminología*, Asociación Colombiana de Criminología Alfonso Reyes Echandía. Bogotá, Temis, pp. 47-76.
- Crespo, Freddy y Mireya Bolaños (2008) “Delitos violentos: entre los vapores de la drogadicción”, *Capítulo Criminológico*, 36, 3, julio-septiembre 2008, pp. 101-141.
- Del Olmo, Rosa (1974) Estigmatización y Conducta Desviada. *Criminología*, textos para su estudio, n. 2. Universidad del Zulia.
- Fernández, Pedro y Eulalia Tabares (2012) “Homicidios en Venezuela (CICPC)” en *Sentido e impacto del uso de armas de fuego en Venezuela*. Comisión Presidencial para Control de Armas, Municiones y Desarme, Caracas, pp. 71-114
- Gabaldón, Luis Gerardo (2013) El desarme en Venezuela: el rol de las organizaciones sociales, Caracas, Ildis, pp. 13.
- Gabaldón, Luis Gerardo (2010) Policía e informalización del control juvenil, en *Control social y legalidad entre jóvenes y adultos en Venezuela. Ensayos en homenaje a María Gracia Morais*. Caracas. Universidad Católica Andrés Bello, pp. 135-150.
- Gabaldón, Luis Gerardo (2010) Incertidumbre y uso de la fuerza en el trabajo policial, *Revista Brasileira de Segurança Pública*, año 4, edicao 6, febrero-marzo 2010, pp. 33-47.
- Gabaldón, Luis Gerardo (2004) “Fraude electrónico y cultura corporativa”, en Luis Gerardo Gabaldón (organizador), *Delincuencia económica y tecnología de la información*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, pp. 107-141.
- Gabaldón, Luis Gerardo (1990) Control social informal y prevención del delito, en Lola Aniyar de Castro (editora) *Criminología en América Latina*, Roma, Unicri
- Gabaldón, Luis Gerardo (1987) *Control Social y Criminología*. Caracas. Editorial Jurídica Venezolana
- Gabaldón, Luis Gerardo y Yoana Monsalve Briceño, (2014) coordinadores, *Control social y seguridad: investigación para la política pública*. Mérida, ULA
- Gabaldón, Luis Gerardo, Lorenzo Bustillos y Rosana Pangrazio (2012) Procesamiento de las faltas penales: aproximación a su encuadramiento legal e intervención del Ministerio Público, en Luis Gerardo Gabaldón (compilador) *Investigación para la Acción 2*. Consejo General de Policía, Caracas, pp. 40-68.
- Gabaldón, Luis Gerardo y Nicanora Becerra (2008) “Variables asociadas a la consumación y el agotamiento del fraude mediante transferencias

bancarias por vía electrónica”, Capítulo Criminológico, 36, 2, abril-junio 2008, pp. 123-153.

Gabaldón, Luis Gerardo y Carla Suyín Serrano (2001) *Violencia Urbana. Perspectivas de jóvenes transgresores y funcionarios policiales en Venezuela*. Caracas. UCAB

Gabaldón, Luis Gerardo y Yoana Monsalve Briceño, (2014) coordinadores, *Control social y seguridad: investigación para la política pública*. Mérida, ULA

Garrido, Vicente, Per Stangeland y Santiago Redondo (2001) *Principios de Criminología*, 2ª. Edición. Tirant lo Blanch, Valencia

Hidalgo López, Reynaldo (1995) Control disciplinario informal en los establecimientos penales: premisas para un enfoque comparativo entre EEUU y Venezuela, un caso venezolano, Revista Cenipec, 16, pp. 69-94.

Hirschi, Travis (2003) Una teoría del control de la delincuencia. Capítulo Criminológico, 31, 4, octubre-diciembre 2003, pp. 5-31

Huggins, Martha y Mika Haritos Fatouros (1996) Conciencia torturada: secretos y moralidad en la violencia policial brasileña, en Peter Waldmann, editor, *Justicia en la calle: ensayos sobre la policía en América Latina*. Buenos Aires, Ciedla, pp. 323-354.

Leal, Luisa y Adela García Pirela (2008) “Condiciones objetivas y subjetivas del funcionamiento de la medida de destacamento de trabajo desde la perspectiva de los destacamentarios”, Capítulo Criminológico, 36, 1, Enero-Marzo 2008, pp. 11-37.

Murga Armas, Jorge (1997) Santiago Atitlán: organización comunitaria y seguridad de los habitantes, un reto para la paz, en Elías Carranza (Coordinador) *Delito y Seguridad de los habitantes*. Siglo XXI, México, pp. 124-151

Nelken, David (1999) El delito de cuello blanco, en Mike Maguire, Rod Morgan y Robert Reiner, *Manual de criminología*. México: Oxford University Press, pp. 156-187.

Rodríguez, Juan Antonio (2013) “Autocontrol: un análisis comparativo entre delincuentes, estudiantes de bachillerato y universitarios venezolanos”, Capítulo 8 en Alfonso Serrano Maíllo y Christopher H. Birkbeck, editores, *La generalidad de la teoría del Autocontrol: una primera extensión de la teoría general del delito a los países de habla hispana*. Madrid, Dykinson, pp. 307-330.

Páginas web [www.ildis.org.ve](http://www.ildis.org.ve), [www.comisionpresidencialdesarme.gob.ve](http://www.comisionpresidencialdesarme.gob.ve), [www.latindex.org](http://www.latindex.org), [www.derechos.org.ve](http://www.derechos.org.ve),  
[www.ministeriopublico.gob.ve](http://www.ministeriopublico.gob.ve), [www.unes.edu](http://www.unes.edu), [www.consejopolicia.gob.ve](http://www.consejopolicia.gob.ve)

Guías y material de apoyo